



pare los efectos de los repartimientos a que se contrae la sección decimotercero, capítulo 5º, título 4º, libro 2º del Estatuto Municipal de 3 de Marzo de 1924, que fue leído íntegramente.

Por el infrascrito secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por Práctice por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Práctice por orden de menor a mayor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbanización en el mismo orden y Admón. Municipal: Fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vales que la Corporación Municipal debe de elegir en la forma siguiente.

Vocales natos de la comisión de evaluación Parte Real

D. Juan R. Fernández Hernández Mayor contribuyente por Práctice domiciliado en este término.

Vocales natos D. Luis Garrido Saito, mayor contribuyente por Práctice de los Comisarios domiciliado fuera del término.

Vocales devo. D. Salvador López Guillamón, mayor contribuyente por Práctice, por Urbanización y

Personal D. Diego Garrido Vararro, mayor contribuyente por Industrial

Parte Personal Parroquia villa

D. Francisco Bargasero Valverde, contribuyente por sus fincas.

D. Santiago Bargasero Valverde, contribuyente por urbanas.

D. Antonio Macenas Gómez, contribuyente por Industrial y

D. Angel Martínez Moreno, Curia Parroco.

Hacida la anterior designación, acordóse que

